

ALERTA SOBRE LA DACA

LO QUE LOS TRABAJADORES NECESITAN SABER SOBRE LA ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA

El Gobierno de Trump continúa tratando de dismantelar el programa DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia), a pesar de un fallo del Tribunal Supremo que derogó su anterior intento por lograrlo, y que indicó que el programa debe reanudarse. Ésta es la última información que ustedes necesitan saber:

¿Qué decidió el Tribunal Supremo en el caso sobre DACA?

En junio de 2020, el Tribunal Supremo dictaminó que los esfuerzos del Gobierno por acabar con el programa DACA eran ilegales. Como el memorándum que ponía fin al programa fue considerado inválido, el programa DACA debió haberse reanudado bajo las reglas establecidas antes del anuncio de 2017 del Gobierno de Trump, que ponía fin al programa.

¿Qué hizo el Gobierno después del fallo del Tribunal Supremo?

En lugar de reanudar los trámites de solicitudes de DACA y sus renovaciones, el DHS (Departamento de Seguridad Nacional) anunció el 28 de julio que continuaría rechazando todas las nuevas solicitudes de acción diferida DACA. Más aún, para todas las renovaciones futuras de DACA, reducirá su duración a la mitad del tiempo, de modo que las protecciones renovadas y los permisos de trabajo ahora durarán solamente 1 año, en lugar de 2. Al mismo tiempo, el DHS anunció que sigue considerando la posibilidad de terminar completamente el programa DACA, tal como se lo propuso en 2017.

¿Qué deben hacer los trabajadores ahora?

Los trabajadores con DACA pueden y deben solicitar la renovación, y los empleadores no deben tomar ninguna acción adversa contra estos trabajadores. Los destinatarios de la acción diferida DACA deben estar preparados para solicitar la renovación por lo menos 150 días antes de la fecha de vencimiento de su EAD (Documento de Permiso de Trabajo).

¿Hay algún cambio al proceso de renovación?

Aunque siguen siendo los mismos pasos para renovar el programa DACA, nosotros anticipamos que el Gobierno analizará aún más cuidadosamente las renovaciones, por lo que los solicitantes deben prepararlas minuciosamente. Necesitarán presentar los formularios de solicitud correspondientes ante los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EUA y pagar la misma cuota para renovar su permiso de trabajo, a pesar de que el período de renovación será ahora para sólo 1 año, en lugar de 2. Para empeorar las cosas, cualquier día de éstos, el Gobierno podría finalizar su propuesta de aumentar la cuota del trámite de DACA del costo actual de \$495.00 a la aún más pesada cantidad de \$765.00.

¿Los empleadores pueden despedir a los trabajadores o discriminarlos de algún otro modo por su situación teniendo DACA?

En general, no. En la gran mayoría de los casos, los empleadores no deben tener ninguna razón para preguntar a los trabajadores sobre su situación con DACA, y los trabajadores con DACA no necesitan explicar por qué tienen que renovar un permiso EAD. La ley migratoria federal prohíbe a los empleadores discriminar

a los destinatarios de la acción DACA con base en su nacionalidad, ni pedirles a sus empleados más documentos o distintos documentos de los requeridos para completar el proceso I-9.

¿Cómo afectará a la gente en el trabajo la última política sobre el programa DACA?

Los empleadores no deben y no necesitan volver a verificar los documentos de permiso de trabajo de las personas simplemente basándose en el anuncio hecho por el Gobierno sobre el DACA. Sin embargo, los empleadores están obligados a volver a verificar los permisos de trabajo cuando se vencen. En tales casos, los trabajadores simplemente deben presentar copias de su permiso de trabajo EAD renovado. Si un empleador se niega a darle trabajo a un destinatario de la DACA a pesar de que la renovó a tiempo, el trabajador debe comunicarse con la organización sindical.

¿Qué pasa si los trabajadores no renuevan?

Perderán su situación protegida y ya no podrán trabajar legalmente.

¿Los beneficiarios de la DACA pueden viajar al extranjero?

El DHS (Departamento de Seguridad Nacional) ya no concede a los beneficiarios de la acción DACA permiso para viajar al extranjero, excepto por circunstancias excepcionales. El trabajador al que ya se le haya otorgado con anticipación un permiso condicionado debe consultar a un abogado antes de salir del país.

¿El DHS tramitará las solicitudes de DACA hechas por primera vez? No. Desafortunadamente, el Gobierno se está negando a aceptar nuevas solicitudes de DACA. Si un trabajador ya presentó una solicitud por primera vez, le deben devolver su cuota.

Los cambios a la acción DACA significan algo para los que tienen TPS (Estado de Protección Temporal)?

Al igual que los beneficiarios de la DACA, cientos de miles de trabajadores con protección temporal TPS han estado esperando que los tribunales fallen sobre la legalidad de que el Gobierno la dé por terminada según sus países designados. A pesar de que ambos casos son parecidos, se decidirán por separado, de modo que no podemos hacer ninguna predicción firme para los trabajadores con TPS basándonos en el caso del programa DACA.

¿Qué papel deben desempeñar los sindicatos?

Las y los trabajadores con DACA necesitan saber que su organización sindical los respalda durante este tiempo extremadamente difícil. Los sindicatos deben estar informados sobre el tema, proporcionar información, apoyar a sus afiliados y participar en la lucha por soluciones legislativas. En general, los individuos con DACA también deben investigar si tendrían derecho a algún otro tipo de alivio migratorio; la unión sindical puede referirlos con el abogado de asuntos migratorios adecuado.

¿Cuáles son las soluciones por las que debemos estar luchando?

Más de 1 millón de esforzados trabajadores y trabajadoras están por perder su permiso de trabajo, a menos que el Congreso tome medidas para defender a los destinatarios de los programas DACA y TPS. Toda nuestra fuerza laboral se beneficia de esos programas que le permiten a la gente vivir y trabajar sin miedo en nuestro país, y todos seremos perjudicados si estos trabajadores pierden su situación migratoria. Por eso continuamos presionando por extensiones automáticas de la situación migratoria en el próximo paquete de alivio por el COVID, y por la creación de una vía rumbo a la obtención de la ciudadanía, aprobando la American Dream and Promise Act (Ley del Sueño y la Promesa Estadounidenses).

¿A dónde podemos recurrir para conseguir más información?

Para obtener materiales de campaña y más información sobre cómo participar en la lucha por un arreglo permanente para quienes tienen DACA y TPS, visite: aflcio.org/immigrationresources. Si tiene preguntas o necesita apoyo adicional, sírvase comunicarse con Shannon Lederer en slederer@aflcio.org.